



Del examen de sus partidas, resultó un total de gastos de noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro P^{os} cincuenta centimos, y como de la comparacion de los ingresos ordinarios que importan la suma de quinientos veinte y cinco P^{os} veinte y seis cent., aparece un deficit de noventa y ocho mil noventa y nueve P^{os} veinte y cuatro cent., se abre discusion para escogitar el medio menos gravoso de cubrirlo. Se dio cuenta del estado de la adimin y resultó no ser susceptible de mejora ni economia como no se hicieron perjudicando el mejor Servicio publico. Igualmente se dio de los creditos, que no aparecen en primeros ni segundos contribuyentes, por lo que se considera el medio menos gravoso para cubrir dicho deficit, utilizar los recargos ordinarios fijados en la Real orden de treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, acordandose Solicitarlos por medio de la siguiente propuesta.

Importedel P^{os} p.^o Sobre el cupo de la contribucion territorial del que los hacendados forasteros pagaran la tercera parte de cuota individual, correspondiendoles dos mil ochocientos veinte y cinco P^{os} ochenta y cinco cent., y los vecinos, veinte y seis mil doscientos treinta y siete P^{os} quince centimos, Satimda grave

